



Municipio de Río Grande



Río Grande, 31 de Mayo de 2.018.

**Visto:**

El expediente T.C.M. N° 0045/2018, caratulado "Gastos de Comisiones y transferencias Bancarias 2018",

La Nota T.C.M.-D.A N° 0106/2018

La Disposición T.C.M N° 023/2018

**Considerando:**

Que, por Nota N° 0106/2018, Letra: T.C.M.-D.A., emitida por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal se solicita la autorización para el registro de las comisiones bancarias efectuadas por el Banco Galicia correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 6.218,00 (Pesos Seis Mil Doscientos Dieciocho con 00/100).

Que, así mismo se solicita la tramitación para el registro de las comisiones bancarias efectuadas por el Banco Macro correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 4.755,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Que, también se solicita la autorización para transferir fondos de la cuenta corriente en pesos del Banco Tierra del Fuego, a las cuentas corrientes en pesos del Banco Macro con el objeto de cubrir los futuros gastos y comisiones bancarias de las cuentas sueldos por la suma de \$ 13.000,00 ( Pesos Trece Mil con 00/100 ).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que, el Vocal C.P Carlos Alejandro IOMMI no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M N° 023/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago de la suma de \$ \$ 6.218,00 (Pesos Seis Mil Doscientos Dieciocho con 00/100), a favor del Banco Galicia, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 3721-9 347-0, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 45/2018.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** el pago de la suma de \$ 4.755,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100), a favor del Banco Macro, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 35530940847678-9, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 45/2018.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 37101712-0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego. la suma de \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil con 00/100) a la

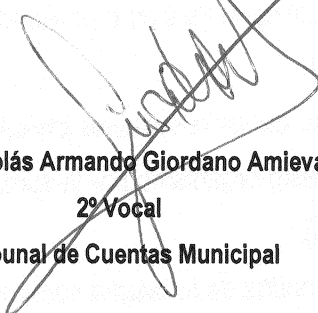


cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0045/2018.

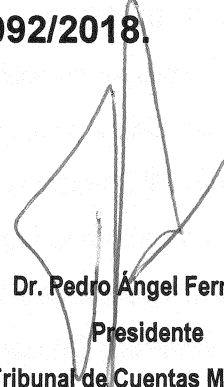
**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** a la partida presupuestaria 03.05.05 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 10.973,00 (Pesos Diez Mil Novecientos Setenta y Tres con 00100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

## RESOLUCIÓN T.C.M. N° 092/2018.



CP. Nicolás Armando Giordano Amieva  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal